

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción 1 espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14695278461	
				 (415)7707212469984(8020) 0000014695278461	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 2 0 8 1 0 8 9 9		27. Fecha expedición 2 0 1 3, 1 2, 0 6
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		31. Ciudad/Municipio 0 0 1
31. Primer apellido BLANCO		32. Segundo apellido CASTELBLANCO	33. Primer nombre JUAN		34. Otros nombres MANUEL
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca	40. Ciudad/Municipio Chía		41. Ciudad/Municipio 1 7 5
41. Dirección principal VDA BOJACA ENTRADA LA ESTRELLA ALCAZARES 1 CA 21					
42. Correo electrónico JMBC.GWS.1995@GMAIL.COM		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 2 2 3 3 2 3 9 5	
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 7 7 3	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 6, 1 6	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☐		60. No. de folios:		61. Fecha	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre 985. Cargo		